

## Memoria del Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife para el Ejercicio 2023

El Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife elaborado para el ejercicio económico 2023 se perfila como una voluntad que pretende adaptar, con perspectiva global, el nuevo "Equilibrio entre todas las demandas de suelo", del mismo que incide en aquellas partes con reconocido valor singular por su naturaleza, arquitectura o forma de gestión urbanística.

La primera expectativa debe apoyarse en el instrumento más ambicioso del sistema de planeamiento; el Plan General. La segunda, recaerá, se centrará, en aquellos más orientados a ordenaciones parciales y especiales; los planes especiales, de Actuación en Medio Urbano, y/o alteraciones de planeamiento.

No significan estas voluntades en ningún caso, desprenderse de la realidad de los tiempos, y por ello, algunos instrumentos y herramientas como lo son la propia gestión del planeamiento y en particular, la del Patrimonio Público del Suelo, obtendrán su espacio de gestión durante este ejercicio y los siguientes. El primero de ellos, debe incidir en el mercado de solares y en consecuencia, en la disponibilidad de vivienda sometida a algún régimen de protección o en la promoción de vivienda privada mediante subasta. El segundo, incidirá del mismo modo sobe "la ciudad inacabada"; operaciones de gestión de planeamiento que arrojarán dinamismo empresarial y nuevos espacios para la ciudad.

Instrumentos y herramientas entonces, que requieren de una organización algo diferente en la gerencia, y que deben ser operados por empleados públicos que prioricen la simplificación de procedimientos internos, pero sobre todo, comprometidos con los objetivos. Ese compromiso se refuerza a través de una

Firmado por:

ENRIQUE MARTÍN DE LORENZO CÁCERES - 43789753F - Firma Externa GUILLERMO DIAZ GUERRA - DNI 42097065G - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa Fecha: 05-10-2022 15:38:22 Fecha: 06-10-2022 12:13:06 Fecha: 12-10-2022 19:07:38



contraprestación bajo la implantación inédita de una productividad variable que responde a su ejercicio individual y también colectivo.

Resta precisar las acciones que se resumen de la siguiente manera:

- 1. Sobre su incidencia en el capítulo 1 presupuestario; implantación de una productividad variable encaminadas a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con que el empleado público desempeña su trabajo. La analítica tecnológica de datos, permitirá dotar de gran objetividad al nuevo modelo. A su vez se genera un puesto singularizado dependiente de la gerencia para proyectos de interés singular o especial.
- 2. El funcionamiento de la Gerencia toma consciencia de las nuevas necesidades y refuerza la formación y las herramientas de tratamiento de atributos y datos masivos en mapas o bases de datos. La gestión del edificio en Avenida Tres de Mayo, redefinirá servicios, seguridad de datos y personas, insumos, etc... Singular resulta el trabajo de integración de nuestro tramitador de expedientes a los usuarios del Excelentísimo Ayuntamiento, generando sinergias con la finalidad de obtener una mayor eficacia en los procedimientos administrativos.
- 3. Requiere particular mención la disminución del capítulo III relativo a la gestión de los ingresos en donde se bonifica la totalidad de las tasas por apertura en licencias y se disminuye el importe de las ejecuciones subsidiarias derivada de la analítica de datos de ejercicios anteriores.
- 4. Impulsar el Servicio de Licencias con el objetivo de tener un departamento más ágil y dinámico que siga situando a la ciudad como el municipio más atractivo para la inversión de Canarias. Nuevos espacios públicosprivados de ciudad acceden a la gestión de la Gerencia que deben encontrar pronta respuesta. En tal sentido se incrementa el presupuesto transferido para perfeccionar los procedimientos de expropiación; ascendiendo a 1,4 Meuros. La disciplina en positivo, acompañando al ciudadano en sus decisiones sobre actividades y obras, sin renunciar a las demás acciones más reactivas, pueden y deben tener su espacio impulsado desde el nuevo diseño de inspección y ejecución material tanto subsidiaria como de emergencia.
- 5. La inversión adopta bajo aquellos objetivos, y con la forma de contrato marco, y otros contratos, un importante incremento. Aprobar de manera definitiva el Plan Especial de Las Teresitas, poner en valor nuestros singulares espacios; Los Conjuntos Históricos de El Toscal, Los Hoteles-



ENRIQUE MARTÍN DE LORENZO CÁCERES - 43789753F - Firma Externa GUILLERMO DIAZ GUERRA - DNI 42097065G - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa Fecha: 05-10-2022 15:38:22 Fecha: 06-10-2022 12:13:06 Fecha: 12-10-2022 19:07:38



Pino de Oro y Antiguo Santa Cruz, apoyados en un Catálogo de Protección, y seguir avanzando en los trabajos del nuevo Plan General son iniciativas a destacar.

- 6. Se generan en este ejercicio los instrumentos y herramientas que conduzcan a que la incorporación, al diseño y la nueva ordenación de nuevos suelos en el Suroeste generen ciudad, generen Santa Cruz. Este concepto requerirá de una importante colaboración, no solo de los propietarios de los suelos, sino de las instituciones que verán propuestas sobre aquellos fenómenos que tienen lugar más allá de ella. Los denominados suelos de refinería son una parte importante de esta gestión.
- 7. Impulsar el servicio de Innovación y Atención Ciudadana con la apuesta permanente de la transparencia, la tramitación digitalizada, facilitar el teletrabajo y la eficacia en la gestión y calidad de servicio del Organismo Autónomo en relación con los usuarios, mejorar los tiempos de espera de la atención en la oficina al ciudadano manteniendo a la Gerencia como punta de lanza en esta materia dentro del Ayuntamiento que se evalúa a efectos de rendir cuentas. Continuar el proceso de eliminación del papel en la tramitación administrativa interna, mediante la digitalización de los expedientes en formato papel anteriores a 2016, así como los obrantes en el Archivo Municipal y en el propio de la Gerencia de Urbanismo.
- 8. Reforzar el Servicio de Régimen General, apostando por la rapidez en el pago a proveedores, la gestión de los distintos contratos que depende del uso del edificio donde se encuentra le Gerencia de Urbanismo, así como de las ejecuciones subsidiarias pendientes de ejecución. Seguir mejorando en materia de personal con la aprobación de la oferta de empleo público, modificación y aprobación de la RPT con negociación.

Con estas concretas acciones se pretende reforzar la iniciativa de la gerencia en la ciudad, complementando así sus procedimientos reactivos en atención a la iniciativa privada, aportando sobre estas últimas mayor garantía jurídica y eficacia.

El resumen del balance de ingresos y gastos comparados para los ejercicios en curso 2022 y la propuesta para 2023 se adjuntan en la siguiente tabla.





## BORRADOR PRESUPUESTO GMU 2023 (Gastos)

	Gastos		Dif. Gastos 22/23
Total gastos	2022	2023	Dil. Gastos 22/25
Capítulo I Personal	5.740.000,00	6.260.000,00	520.000,00
Capítulo II BB y SS	2.355.000,00	1.170.000,00	- 1.185.000,00
Capítulo III FINANCIEROS	145.000,00	145.000,00	-
Capítulo VI T.CORRIENTES			-
Total (A) Op. Corriente	8.240.000,00	7.575.000,00	- 665.000,00
Capítulo VI INV.REALES	1.300.000,00	2.400.000,00	1.100.000,00
Capítulo VII T.CAPITAL	-		-
Capítulo VIII ACT.FINANCIEROS	85.000,00	85.000,00	-
Total (B) Op. Capital	1.385.000,00	2.485.000,00	1.100.000,00
Total (A) + (B)	9.625.000,00	10.060.000,00	435.000,00

## BORRADOR PRESUPUESTO GMU 2023 (Ingresos)

	Ingresos		Dis C 20/02
Total gastos	2022	2023	Dif. Gastos 22/23
Capítulo I IMPUESTOS DIRECTOS	-	-	-
Capítulo II IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-
Capítulo III TASAS y OTROS INGRESOS	1.780.000,00	905.000,00	- 875.000,00
Capítulo VI T.CORRIENTES	6.460.000,00	6.670.000,00	210.000,00
Capítulo V INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-
Total (A) Op. Corriente	8.240.000,00	7.575.000,00	- 665.000,00
Capítulo VI ENAJENACIION INV.REALES	-	-	-
Capítulo VII T.CAPITAL	1.300.000,00	2.400.000,00	1.100.000,00
Capítulo VIII A.FINANCIEROS	85.000,00	85.000,00	-
Total (B) Op. Capital	1.385.000,00	2.485.000,00	1.100.000,00
Total (A) + (B)	9.625.000,00	10.060.000,00	435.000,00

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de a la firma electrónica,

El Gerente

Fdo: Enrique Martín de Lorenzo Cáceres

Se eleva esta propuesta que en los mismos términos es adoptada, a la fecha de la firma, por:

El Consejero Director

Fdo: D. Guillermo Díaz Guerra



ENRIQUE MARTÍN DE LORENZO CÁCERES - 43789753F - Firma Externa GUILLERMO DIAZ GUERRA - DNI 42097065G - Firma Externa MARTA DE OLANO LA ROCHE - 78557118C - Firma Externa



